

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Cobro impuestos año 2016**

Una vez aprobados y confeccionados los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2016.

Impuesto sobre actividades económicas 2016

Se abre el período de su cobro en vía voluntaria, por plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA, pudiéndose realizar el pago por domiciliación bancaria o por abono en metálico en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en Kutxabank.

Transcurrido el plazo en período voluntario, sin haber realizado el pago, los deudores por este concepto incurrirán en la vía de apremio con los recargos, intereses de demora y costas, conforme establecen los artículos 26 y 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, general tributaria de Álava.

Villabuena, 23 de agosto de 2016

El Alcalde

IÑAKI PÉREZ BERRUECO